PROYECTO DE EXPLOTACION Y CLAUSURA PARA GESTION DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERIAS USADAS EN GUILLENA (SEVILLA)

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Peticionario: [redacted]

Ingeniero Técnico Industrial: [redacted]
Colegiado nº [redacted]

Pza del Vendimiador, 9
Tlf: 924670516
www.mrmingenieros.com
06200 ALMENDRALEJO
(BADAJOZ)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 1/14

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES Y OBJETO

- 1.1. Identificación de la instalación y titularidad.
- 1.2. Justificación del cumplimiento del Art. 38 del Decreto 73/2012.
- 1.3. Objetivos de la clausura (garantía de riesgo cero).

2. INVENTARIO DE RESIDUOS Y MATERIALES REMANENTES

- 2.1. Stock estimado de residuos peligrosos (Código LER, cantidad, ubicación).
- 2.2. Stock estimado de residuos no peligrosos.
- 2.3. Identificación de otras sustancias (materias primas, aceites de maquinaria, productos de limpieza).

3. PLAN OPERATIVO DE RETIRADA Y GESTIÓN

- 3.1. Fase I: Prioridad Residuos Peligrosos.
- 3.2. Fase II: Evacuación de No Peligrosos

4. PROCEDIMIENTO DE DESCONTAMINACIÓN Y LIMPIEZA

- 4.1. Limpieza de superficies de almacenamiento (soleras y cubetos).
- 4.2. Descontaminación de equipos, maquinaria y depósitos.
- 4.3. Gestión de efluentes generados durante la limpieza (aguas de lavado).

5. DESMANTELAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS

- 5.1. Zona de Pesaje.
- 5.2. Equipos de Oficina y Almacén
- 5.3. Instalaciones Auxiliares

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Fases Semanales)

- 6.1. Hitos temporales (semana a semana).
- 6.2. Diagrama de Gantt de la ejecución.
- 6.3. Fecha estimada de finalización y entrega de memoria final.

7. PLAN DE VIGILANCIA POST-CLAUSURA

- 7.1. Medidas de control tras el cese de actividad.
- 7.2. Declaración responsable de cumplimiento de objetivos.

8. PRESUPUESTO DE CLAUSURA

.

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 2/14

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

1. DATOS GENERALES Y OBJETO

1.1. Identificación de la instalación y titularidad.

- **Identificación:** Centro de gestión en Pol. Ind. El Cerro, C/ Arquitectura 8-6, Guillena.
- **Titularidad:** D. [redacted].

1.2. Justificación del cumplimiento del Art. 38 del Decreto 73/2012

El presente Proyecto de Clausura se redacta con el fin de dar cumplimiento estricto a las exigencias del **Artículo 38 del Reglamento de Residuos de Andalucía**, el cual establece el contenido mínimo para la paralización o cese de actividades de gestión.

Este documento justifica técnicamente cada uno de los requisitos del citado artículo mediante:

- **Identificación de Medidas de Prevención (Art. 38.a):** Se detallan las acciones para evitar cualquier afección ambiental durante la retirada de stocks, con especial énfasis en la zona de baterías.
- **Planificación del Destino de Residuos (Art. 38.b):** Se aporta un inventario real y se vincula con operaciones de tratamiento (R/D) en centros autorizados.
- **Restauración del Emplazamiento (Art. 38.c):** Se define un protocolo de limpieza y descontaminación para devolver la nave a su estado original, asegurando que el suelo queda libre de contaminación residual.
- **Cronograma y Presupuesto:** Se dota al proyecto de una secuencia temporal y una valoración económica que garantiza la viabilidad de la clausura frente a la Administración.

1.3. Objetivos de la clausura (garantía de riesgo cero)

El objetivo principal de este proyecto es la clausura ordenada, segura y definitiva de la instalación en Guillena, bajo la premisa de **riesgo ambiental cero**. Para ello, se marcan las siguientes metas:

1. **Evacuación Total:** Asegurar que el 100% de los residuos (tanto peligrosos como no peligrosos) abandonan la instalación mediante transportistas autorizados antes de la entrega de llaves.
2. **Inocuidad del Emplazamiento:** Eliminar cualquier resto de sustancias peligrosas mediante la limpieza técnica profunda de soleras y cubetos, garantizando que no existan filtraciones al subsuelo ni a la red de alcantarillado.

3. **Seguridad Operativa:** Ejecutar las tareas de desmantelamiento sin que se produzcan accidentes, derrames o emisiones accidentales de polvo o líquidos.
4. **Trazabilidad Documental:** Obtener y presentar ante la Consejería todos los certificados de gestión final que acrediten que el cierre se ha realizado conforme a la jerarquía de residuos.
5. **Exoneración de Responsabilidad:** Lograr que la Administración emita la resolución de cierre tras verificar que el suelo de la nave no presenta cargas ambientales para el siguiente inquilino o propietario.

2. INVENTARIO DE RESIDUOS POR ZONAS

Zona de Baterías (25,00 m²): Estimación de kg de baterías de plomo en stock y estado de los cubetos de retención.

Para la estimación de las cantidades, se ha tomado como referencia la capacidad máxima de almacenamiento autorizada y el stock medio operativo de la instalación a fecha del presente proyecto.

2.1. Stock estimado de residuos peligrosos

Los residuos peligrosos se encuentran confinados exclusivamente en la zona estanca de seguridad.

Residuo	Código LER	Ubicación (según plano)	Cantidad Estimada
Baterías de plomo	16 06 01*	Zona Baterías (25,00 m²)	2.500 kg
Absorbentes y trapos contaminados	15 02 02*	Zona Baterías / Almacén	50 kg
Envases metálicos/plásticos vacíos (peligrosos)	15 01 10*	Almacén (9,63 m²)	10 unidades

2.2. Stock estimado de residuos no peligrosos.

- **Zona de Almacenamiento Residuos No Peligrosos (111,00 m²):** Desglose por códigos LER (metales, papel, etc.).

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN
FIRMADO POR [redacted] 30/04/2026
VERIFICACIÓN PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU

Se distribuyen en las áreas de mayor superficie de la nave para facilitar su segregación.

Residuo	Código LER	Ubicación (según plano)	Cantidad Estimada
Palets de madera	15 01 03	Zona Palets (50,00 m²)	1.000 kg
Envases de plástico	15 01 02	Zona Plásticos (25,00 m²)	300 kg
Metales férreos (Chatarra)	16 01 17	Almacenamiento RNP (111,00 m²)	5.000 kg
Metales no férreos (Cobre/Aluminio)	16 01 18	Almacenamiento RNP (111,00 m²)	800 kg
Papel y Cartón	15 01 01	Zona de Carga (32,65 m²)	200 kg

2.3. Identificación de otras sustancias

Sustancias que no son residuos de la actividad comercial, pero que deben ser retiradas para dejar la nave expedita.

- **Aceites de maquinaria:** Se estima la presencia de **5 litros** de aceite hidráulico en el gato elevador/transpaleta y otros 2 litros de lubricantes de mantenimiento, almacenados en el **Almacén (9,63 m²)**.
- **Productos de limpieza:** Stock de detergentes industriales y desengrasantes (aprox. **15 litros**) ubicados en el estante de seguridad de los **Aseos**.
- **Materias primas:** No se identifican materias primas de proceso, dado que la actividad es puramente de gestión de residuos.
- **Equipos electrónicos de oficina:** 1 equipo informático y 1 impresora situados en la **Oficina (4,23 m²)**, que serán retirados como mobiliario propio (no como residuo gestionado).

3. PLAN OPERATIVO DE RETIRADA (Secuencia de Cierre)

- **3.1. Fase I: Prioridad Residuos Peligrosos:** Procedimiento de carga segura en la "Zona de Baterías" y transporte inmediato mediante gestor autorizado de peligrosos.

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR [redacted] 30/04/2026

VERIFICACIÓN PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU

- **3.2. Fase II: Evacuación de No Peligrosos:** Retirada escalonada de las zonas de Palets, Plásticos y Almacén General utilizando la "Zona de Carga/Descarga" (32,65 m²).

Esta fase comenzará una vez finalizada la evacuación de la zona de baterías, utilizando la **Zona de Circulación (90,37 m²)** como eje logístico interno para evitar interferencias. La operativa se detalla a continuación:

A. Clasificación y Preparación en Origen

Los residuos se agruparán según su tipología en las zonas definidas en el plano para facilitar una carga selectiva:

- **Zona de Plásticos (25,00 m²):** Se procederá al enfardado o paletizado de los restos plásticos para optimizar el volumen de transporte.
- **Zona de Palets (50,00 m²):** Los palets de madera que no sean reutilizables se apilarán de forma segura para su retirada como residuo de madera (LER 15 01 03).
- **Zona de Almacenamiento RNP (111,00 m²):** Los residuos metálicos y otros restos no peligrosos se clasificarán por código LER antes de su pesaje.

B. Operativa de Carga y Pesaje

1. **Maniobra:** Los vehículos de los gestores autorizados accederán a la **Zona de Descarga (32,65 m²)**, que actuará como punto de transferencia.
2. **Control de Pesos:** Cada fracción de residuo pasará por la **Zona de Pesaje (22,40 m²)** de la propia instalación antes de ser cargada, asegurando que la cantidad reflejada en el **Documento de Identificación (DI)** sea exacta.
3. **Prioridad de Salida:** Se evacuarán primero los residuos de mayor volumen (palets y plásticos) para liberar espacio y permitir una limpieza profunda de los 111 m² de la zona de almacenamiento general.

C. Destino y Trazabilidad

- Todos los residuos se entregarán a gestores finales autorizados en la provincia de Sevilla, priorizando plantas de valorización sobre vertedero.
- Por cada retirada, se emitirá el correspondiente **Documento de Identificación (DI)** generado a través de la plataforma SIDER, que quedará a disposición de la Delegación Territorial como prueba de la correcta gestión.

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 6/14

D. Estado Final de la Zona

Tras la retirada del último lote, las zonas de almacenamiento (total 186 m²) deberán quedar totalmente expeditas, sin restos de materiales, finos o polvo industrial, preparadas para la fase de limpieza mecánica descrita en el Capítulo 4

4. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESCONTAMINACIÓN

4.1. Limpieza de Soleras (400 m²): Barrido industrial y fregado mecánico de las zonas de circulación y tránsito.

4.2. Descontaminación de la Zona de Baterías

Procedimiento de neutralización de posibles restos de electrolito y limpieza del cubeto de seguridad.

Una vez retirado el stock de baterías de plomo por parte del gestor autorizado, se procederá a la descontaminación profunda de la zona específica de 25,00 m² señalada en el plano de distribución. El proceso seguirá los siguientes pasos técnicos:

1. **Inspección Previa:** Se realizará una inspección ocular de la solera y de los cubetos de retención en busca de grietas, humedades o manchas de electrolito (ácido sulfúrico).
2. **Neutralización de Ácidos:** En caso de detectarse derrames o restos de ácido, se aplicará un agente neutralizante (tipo sepiolita específica o bicarbonato sódico) hasta alcanzar un pH neutro, verificándolo con papel tornasol o medidor de pH portátil.
3. **Limpieza Técnica:** Se ejecutará un fregado mecánico mediante máquina rotativa con solución desengrasante-neutralizante. El agua resultante de esta operación será aspirada y gestionada obligatoriamente como residuo líquido peligroso (Código LER 16 10 01*).
4. **Desmantelamiento de Medidas de Seguridad:** Una vez garantizada la limpieza del suelo, se procederá a la retirada de los cubetos o sistemas de contención física, los cuales serán limpiados antes de su traslado para reutilización o valorización.
5. **Verificación Final:** El técnico competente emitirá una certificación visual, apoyada en reportaje fotográfico, confirmando que la zona queda libre de

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 7/14

sustancias peligrosas y apta para la devolución de la nave a su uso industrial genérico."

- **4.3. Gestión de Residuos de Limpieza:** Clasificación de materiales absorbentes usados o aguas de lavado como residuo de clausura.

5. DESMANTELAMIENTO DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURAS

- **5.1. Zona de Pesaje:** Desmontaje y retirada de la báscula/plataforma de pesaje.
- **5.2. Equipos de Oficina y Almacén:** Retirada de mobiliario y estanterías de las zonas de Oficina (4,23 m²) y Almacén (9,63 m²).
- **5.3. Instalaciones Auxiliares:** Desconexión de cuadros eléctricos y suministros de agua en Aseos.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Fases Semanales)

Semana	Actividad	Responsable	Resultado esperado
Semana 1	Notificación oficial de cese y bloqueo de accesos.	Dirección	Instalación cerrada a nuevos residuos.
Semana 2-4	Carga y transporte de stock de residuos peligrosos.	Gestor Externo	Certificados de entrega (DIs) emitidos.
Semana 5	Limpieza técnica de cubetos y naves de almacenamiento.	Empresa Especializada	Superficies descontaminadas y sin residuos.
Semana 6	Desmontaje de báscula y maquinaria de prensado.	Técnico de mantenimiento	Equipos retirados para valorización/venta.
Semana 7	Inspección final y redacción de Memoria de Clausura.	Técnico Competente	Documentación lista para envío a la Junta.

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR [redacted] 30/04/2026

VERIFICACIÓN PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU

7. PLAN DE VIGILANCIA POST-CLAUSURA

Este plan tiene como objetivo asegurar que, tras el cese de la actividad y la retirada de los equipos, el emplazamiento no presenta riesgos para la salud humana ni para el medio ambiente.

7.1. Medidas de control tras el cese de actividad

Dada la naturaleza de la actividad (Gestión de RNP y Baterías), se establecen las siguientes medidas de control durante los **6 meses posteriores** a la firma del acta de cierre:

- **Inspección de Estanqueidad y Soleras:** Se realizará una inspección técnica ocular al mes y a los seis meses del cierre para verificar que no aparecen afloramientos o manchas en el hormigón, especialmente en la antigua **Zona de Baterías (25 m²)**.
- **Vigilancia de Vertidos:** Se comprobará el estado de los sumideros y el separador de hidrocarburos (si existiera) para asegurar que no han quedado sedimentos contaminados que pudieran ser arrastrados por aguas pluviales.
- **Control de Accesos:** Se mantendrá el cerramiento de la nave en perfecto estado para evitar el depósito incontrolado de residuos ajenos (*vertidos vandálicos*) durante el periodo en que la instalación permanezca sin actividad.
- **Mantenimiento de Documentación:** El titular custodiará durante un periodo de **5 años** toda la documentación acreditativa de la entrega de residuos (DIs y certificados de destrucción) generada durante la fase de clausura, a disposición de la inspección ambiental.

7.2. Declaración responsable de cumplimiento de objetivos

El técnico competente, una vez finalizadas todas las operaciones descritas en este proyecto, emitirá un **Certificado Final de Clausura** que acompañará a la Declaración Responsable del titular. Este documento ratificará que:

1. **Vacuidad Total:** No queda ningún residuo (peligroso o no peligroso) ni materia prima en las instalaciones ubicadas en el Polígono El Cerro.
2. **Inexistencia de Contaminación:** Las superficies de trabajo han sido descontaminadas y no presentan riesgos de lixiviación.
3. **Restauración del Uso:** El inmueble se encuentra en condiciones óptimas para retomar un uso industrial compatible con el planeamiento de Guillena, sin limitaciones ambientales derivadas de la actividad anterior.

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 9/14

4. **Veracidad:** Todos los datos de gestión de residuos aportados son veraces y corresponden a gestores autorizados por la Junta de Andalucía.

8. PRESUPUESTO ESTIMADO DE CLAUSURA

Se estima el coste de las operaciones necesarias para la clausura segura de la instalación, garantizando que el titular cuenta con la solvencia para ejecutar el plan.

8.1. Gestión de Residuos Remanentes

- **Retirada y gestión de Baterías de Plomo (estimación 2 tn): 300,00 €**
- **Retirada y gestión de RNP (Plásticos, maderas, metales - estimación 10 tn): 1.200,00 €**
- **Gestión de residuos de limpieza (trapos, absorbentes, lodos):** *Gestión como residuo peligroso (aprox. 200 kg)* **250,00 €**

8.2. Limpieza Industrial y Descontaminación

- **Servicio de limpieza técnica de soleras (400 m²):** *Hidrolavado, productos neutralizantes para zona de baterías y alquiler de maquinaria* **850,00 €**

8.3. Desmantelamiento y Medios Técnicos

- **Desmontaje de báscula de pesaje y estanterías:** *Mano de obra especializada (2 operarios x 2 jornadas)* **450,00 €**

8.4. Dirección Técnica y Certificación

- **Honorarios de técnico competente:** *Dirección de la clausura, vigilancia post-clausura y emisión del Certificado Final* **900,00 €**

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Importe Estimado
Total Gestión de Residuos	1.750,00 €
Total Limpieza y Desmantelamiento	1.300,00 €
Total Ingeniería y Certificación	900,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE CLAUSURA (S.E.U.O.)	**3.950,00 €**

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR [redacted] 30/04/2026

VERIFICACIÓN PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU

Almendralejo abril 2026

EL INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL

Firmado digitalmente por [redacted]
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-[redacted], givenName=[redacted], sn=[redacted], cn=[redacted]
Fecha: 2026.04.30 18:31:35 +02'00'

Fdo: [redacted].

Colegiado nº [redacted]

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

LOCALIZACIÓN

C/ALTOZANO Nº 1 - 2ºB, ALMENDRALEJO
TFNO: 924 67 05 16
MÓVILES: [redacted]

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
Colegiado nº [redacted]

[redacted]

PETICIONARIO:
RECICLADOS SANLUCAR S.L.

FECHA:	ESCALA:	PLANO Nº:
Noviembre - 2.022	S/E	1

PLANO DE: SITUACIÓN

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 12/14

Nº Reg. Entrada: 2026990461546 8. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

EMPLAZAMIENTO

LISTADO COORDENADAS NAVE

LISTADO DE PUNTOS EN COORDENADAS UTM
POLIGONO INDUSTRIAL "LAS GALLARDAS,
C/ LUIS DE GONGORA, NAVE 20

Nº PUNTO	Coordenada X	Coordenada Y
1	737203.453	4072660.234
2	737226.715	4072653.325
3	737231.085	4072668.036
4	737207.853	4072675.075

Coordenadas en el sistema ETRS 89, HUSO 29
Referencia Catastral :7329702QA3773A0001XK

mrm ingenieros
C/ALTOZANO Nº 1 - 2ºB, ALMENDRALEJO
TFNO: 924 67 05 16
MÓVILES: [redacted]

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
Colegiado nº [redacted]
[redacted]

PETICIONARIO:
RECICLADOS SANLUCAR S.L.

FECHA:	ESCALA:	PLANO Nº:
Noviembre - 2.022	1:1000	2

PLANO DE: EMPLAZAMIENTO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 13/14

Nº Reg. Entrada: 202699904615468. Fecha/Hora: 30/04/2026 19:49:53

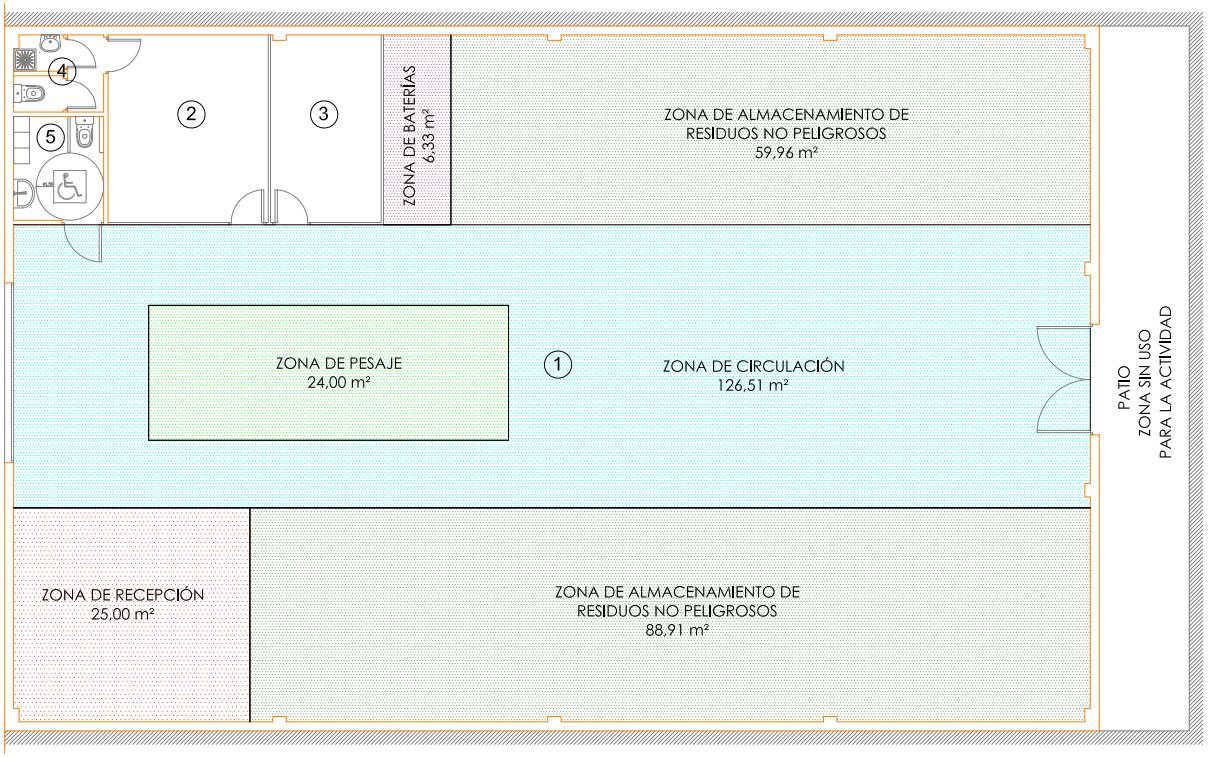

PLANTA GENERAL

	PLANTA BAJA	SUPERFICIES m2
1	ZONA DE PESAJE	330,36
2	OFICINA 1	14,84
3	OFFICE	10,21
4	ASEO	3,39
5	ASEO ADAPTADO	4,61
	TOTAL ÚTIL	363.4100
	TOTAL CONSTRUIDA	381,25

MRM ingenieros
C/ALTOZANO Nº 1 - 2ºB, ALMENDRALEJO
TFNO: 924 67 05 16
MÓVILES: [redacted]
INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL:
Colegiado nº [redacted]
[redacted]

PROYECTO DE EXPLOTACIÓN PARA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y BATERÍAS USADAS EN SANLÚCAR DE BARRAMEDA

PETICIONARIO: RECICLADOS SANLUCAR S.L.

FECHA: Noviembre - 2,022 | ESCALA: 1:100 | PLANO Nº: 3

PLANO DE: DISTRIBUCIÓN DE ZONAS

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	[redacted]	30/04/2026
VERIFICACIÓN	PEGVEC5WQZ6H4PG6GU3KZPCBULZKQU	PÁG. 14/14